

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 027-2023-OCI/0832-SVC**

**VISITA DE CONTROL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO  
YANACANCHA, PASCO, PASCO**

**“AL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL  
ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE  
ATENCIÓN - CUYAGHUAYIN”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:**

**DEL 20 AL 26 DE SETIEMBRE DE 2023**

**TOMO I DE I**

**CERRO DE PASCO, 27 DE SETIEMBRE DE 2023**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 027-2023-OCI/0832-SVC**

**“AL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN - CUYAGHUAYIN”**

---

**ÍNDICE**

---

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	14
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	14
VIII. CONCLUSIÓN	14
IX. RECOMENDACIÓN	14
APÉNDICES	16

## **INFORME DE VISITA DE CONTROL** **N° 027-2023-OCI/0832-SVC**

### **“AL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN - CUYAGHUAYIN”**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Pasco, responsable de la Visita de Control, mediante oficio de comunicación n.° 317-2023-GRP-DRS/OCI de 20 de setiembre de 2023, registrado en el sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0832-2023-027, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo General**

Determinar si la infraestructura, equipamiento, abastecimiento y asignación de recursos humanos del Establecimiento de Salud Público del Primer Nivel de Atención - Cuyaghuayin, se encuentran en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

##### **2.2 Objetivos específicos.**

- Establecer si la infraestructura del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención - Cuyaghuayin, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- Establecer si el equipamiento del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención - Cuyaghuayin, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- Establecer si el abastecimiento de insumos y medicamentos del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención - Cuyaghuayin, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- Establecer si la asignación de recursos humanos del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención - Cuyaghuayin, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

#### **III. ALCANCE**

La Visita de Control se desarrolló al desempeño y operatividad del establecimiento de salud del Primer Nivel de Atención – Cuyaghuayin, el cual se encuentra a cargo de la Dirección Regional de Salud Pasco, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Pasco y que ha sido ejecutada de 20 al 26 de setiembre de 2023, en Cuyaghuayin distrito de Santa Ana de Tusi, provincia Daniel Alcides Carrión y departamento de Pasco.

#### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD:**

La prestación de servicio de salud a cargo del Establecimiento de Primer Nivel de Atención I-1 "Cuyaghuayin", se enfoca en la prevención, promoción y protección específica de la salud con diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de enfermedades. Este establecimiento cuenta con servicios como vacunación de esquema regular para niños y adultos, control natal, salud sexual reproductiva, nutrición, prevención de enfermedades como hepatitis, VIH, tuberculosis entre otros.

Asimismo, las precitadas actividades de servicios de salud, se desarrolla conforme al Decreto Supremo n.º 013-2006-SA de 25 de junio de 2006 que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, la Resolución Ministerial n.º 546-2011/MINSA de 13 de julio de 2011 que aprueba la NTS n.º 021-MINSAIDGSP-V.03 Norma Técnica de la Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", la Ley n.º 29459 de 25 de noviembre de 2009 que aprueba la Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, la Resolución Ministerial n.º 116-2018-MINSA, de 15 de febrero de 2018 que aprueba la Directiva Administrativa n.º 249-MINSA/2018/DIGEMID "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – SISMED", la Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015 que aprueba la Norma técnica 113-MINSA/DGEIM-V01 "Norma Técnica de Salud infraestructura equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención", la Ley n.º 29414 de 2 de octubre de 2009 que aprueba la Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud", el Decreto Supremo n.º 027-2015-SA de 13 de agosto de 2015 que aprueba el Reglamento de la Ley 29414, la Ley n.º 27604 de 22 de diciembre de 2001 que aprueba la Ley que modifica la ley general de salud n.º 27842, respecto de la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en casos de emergencia y partos, la Resolución Ministerial n.º 751-2004/MINSA de 26 de julio de 2004 que aprueba la NT n.º 018-MINSA/DGSP – V.01 Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos de Salud del MINSA, la Resolución Ministerial n.º 533-2016/MINSA de 26 de julio de 2016 que aprueba el documento Técnico: lineamientos para la elaboración del Plan multianual de mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento en los establecimientos de salud, el Decreto Supremo n.º 017-2009-MTC de 26 de abril de 2018 que aprueba el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, la Resolución Ministerial n.º 227-2019/MINSA de 7 de marzo de 2019 que aprueba la Directiva Sanitaria n.º 83-MINSA/2019/DGIESP "Directiva Sanitaria para el Uso del Kit para la Atención de Casos de Violencia Sexual", la Resolución Ministerial n.º 884-2022-MINSA de 9 de noviembre de 2022 que aprueba la NTS n.º 196-MINSA/DGIPES-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema de Vacunación" y la Resolución Ministerial n.º 1169-2021/MINSA de 18 de octubre de 2021 que aprueba la Directiva Sanitaria n.º 137-MINSA-DGIESP-2021, "Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19" y sus modificatorias.

#### **V. SITUACIONES ADVERSAS**

De la revisión efectuada al desempeño y operatividad del establecimiento de salud del Primer nivel de atención – Cuyaghuayin, se han identificado las situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del establecimiento de salud - Cuyaghuayin, distrito de Santa Ana de Tusi, provincia de Daniel Alcides Carrión y departamento de Pasco, las cuales se exponen a continuación:

##### **1. AMBULANCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CUYAGHUAYIN SE ENCUENTRA INOPERATIVA, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGO EN EL TRANSPORTE OPORTUNO DE LOS PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO QUE REQUIEREN TRASLADO ASISTIDO TERRESTRE.**

**a) Condición:**

Efectuada la inspección física al establecimiento de salud Cuyaghuayin, a fin de constatar su desempeño y operatividad, aplicado el Formato N° 1: Información de Gestión Sanitaria, se evidenció que en dicho establecimiento de salud la ambulancia de placa Z4Q-730 se encuentra inoperativa; al respecto, el personal de salud indica que desconocen la ubicación de la llave, en consecuencia, no lo usan.

**Imagen n.º 1**  
**Ambulancia de Placa Z4Q-730**



Fuente: Toma fotográfica de la visita realizada el 21 de setiembre de 2023.

**b) Criterio:**

La situación expuesta no viene considerando la normativa siguiente:

- **El Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado con D.S. N° 017-2019-MTC:**  
**Condiciones Técnicas**  
**CAPITULO I Vehiculos**  
**ARTICULO 19.-** Condiciones técnicas exigibles a los vehículos destinados al transporte terrestre.  
**19.1** Son condiciones técnicas básicas a todos los vehículos destinados al transporte terrestre.  
**19.1.1** Encontrarse en buen estado de funcionamiento.

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, estaría generando el riesgo en el transporte oportuno de los pacientes en estado crítico que requieren traslado asistido terrestre.

**2. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CUYAGHUAYIN NO CUENTA CON LOS AMBIENTES COMPLEMENTARIOS, ADMISIÓN, CAJA, SEGUROS, REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

**a) Condición:**

Efectuada la inspección física al establecimiento de salud Cuyaghuayin, a fin de constatar su desempeño y operatividad, aplicado el Formato N° 2: Información de Infraestructura, se evidenció que no se cuenta con el ambiente complementario de zona de admisión, Caja, seguros, referencia y contrarreferencia.

**b) Criterio:**

La situación expuesta no viene considerando la normativa siguiente:

- **Norma Técnica de Salud NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel Atención” aprobada con Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015.**

[...]

**6.4 DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)**

**6.4.1 UPS Consulta Externa**

[...]

**B. Ambiente complementario**

[...]

- **Admisión y Citas**

El ambiente dispondrá de un mueble fijo que permita un trato personalizado y con acceso de cableado para computo [...]

- **Caja**

El ambiente será independiente y dispondrá de dispensador de gel antibacterial colocado a una altura eje de 1.5 m sobre el nivel de piso terminado [...]

- **Ambientes administrativos**

Además de sus características físicas convencionales. Los ambientes dispondrán de dispensador de gel antibacterial colocado a una altura de 1.15m sobre el nivel de piso terminado a eje del dispensador, a la entrada del ambiente

Se consideran en esta zona los ambientes descentralizados de Servicio Social, Seguros, RENIEC y Referencia y Contrarreferencia [...]

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, estaría afectando al normal desarrollo de las actividades administrativas relacionadas a las prestaciones de los servicios de salud.

**3. EL CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUYAGHUAYIN, CARECE DEL 100% DE EQUIPOS SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA VIGENTE, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO.**

**a) Condición:**

Efectuada la inspección física al establecimiento de salud Cuyaghuayin, a fin de constatar su desempeño y operatividad, aplicado el Formato N° 3: Información de Equipamiento, se evidenció que el consultorio de medicina general carece del 100% de equipos consistentes en Electrocardiógrafo y pantoscopio, los mismos que están señalados en la norma técnica vigente.

**b) Criterio:**

La situación expuesta no viene considerando la normativa siguiente:

- **Norma técnica de Salud NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel Atención” aprobada con Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015.**

**ANEXO N° 11**

**EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS CONSULTA EXTERNA**

<b>UPSS CONSULTA EXTERNA</b>			
<b>AMBIENTE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
	[...]	[...]	[...]
CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL	D-1	Electrocardiógrafo	1
	[...]	[...]	[...]
	D-131	Pantoscopio	1
	[...]	[...]	[...]

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, estaría generando el riesgo en la calidad e integridad de las prestaciones de salud brindadas en el establecimiento.

**4. EL CONSULTORIO DE GINECO - OBSTETRICIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUYAGHUAYIN, CARECE DEL 50% DE EQUIPOS SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA VIGENTE, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO.**

**a) Condición:**

Efectuada la inspección física al establecimiento de salud Cuyaghuayin, a fin de constatar su desempeño y operatividad, aplicado el Formato N° 3: Información de Equipamiento, se evidenció que el consultorio de Gineco Obstetricia, carece del 50% de equipos consistentes en Ecógrafo Portátil y set instrumental de inserción y retiro de DIU, los mismos que están señalados en la norma técnica vigente.

**b) Criterio:**

La situación expuesta no viene considerando la normativa siguiente:

- **Norma técnica de Salud NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel Atención” aprobada con Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015.**

**ANEXO N° 11**

**EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS CONSULTA EXTERNA**

<b>UPSS CONSULTA EXTERNA</b>			
<b>AMBIENTE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONSULTORIO DE GINECO – OBSTETRICIA	[...]	[...]	[...]
	D-103	Ecógrafo portátil	1
	[...]	[...]	[...]
	I.15	Set instrumental de inserción y retiro de diu	1
	[...]	[...]	[...]

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, estaría generando el riesgo en el calidad e integridad de las prestaciones de salud brindadas en el establecimiento.

**5. EL ÁREA DESTINADA A LA ATENCIÓN DE URGENCIA Y EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUYAGHUAYIN, CARECE DEL 66,67% DE EQUIPOS SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA VIGENTE; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD DE EMERGENCIA BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO.**

**a) Condición:**

Efectuada la inspección física al establecimiento de salud Cuyaghuayin, a fin de constatar su desempeño y operatividad, aplicado el Formato N° 3: Información de Equipamiento, se evidenció que el tópico de urgencias y emergencia carecen del 66,67% de equipamiento consistentes en Aspirador de Secreciones Rodable, Coche de paro Equipado, Desfibrador Externo Automático, Electrocardiógrafo, Equipo de oxinoterapia rodable, Maletín de Reanimación – Adulto Pediátrico, Monitor de Funciones Vitales de 5 parámetros, Pantoscopio, Set instrumental de cirugía menor, Set Instrumental para Curaciones, Set instrumental para extracción de cuerpo extraño y Unidad de aspiración para Red de Vacío, los mismos que están señalados en la norma técnica vigente.

**b) Criterio:**

La situación expuesta ha incumplido las siguientes normativas legales:

- **Norma técnica de Salud NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel Atención” aprobada con Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015.**

**ANEXO N° 14**

**EQUIPOS PARA AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD ATENCION DE URGENCIA Y EMERGENCIA**

<b>ACTIVIDAD ATENCIÓN DE URGENCIA Y EMERGENCIA</b>			
<b>AMBIENTE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
	D-85	Aspirador de secreciones rodable	1
	[...]	[...]	[...]

TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (EMG1)	D-109	Coche de paro equipado	1
	[...]	[...]	[...]
	D-373	Desfibrador Externo Automático	1
	[...]	[...]	[...]
	D-1	Electrocardiógrafo,	1
	D-14D	Equipo de oxinoterapia rodable	[.]
	[...]	[...]	[...]
	D-307	Maletín de Reanimación – Adulto Pediátrico	1
	[...]	[...]	[...]
	D-18	Monitor de Funciones Vitales de 5 parámetros	1
	[...]	[...]	[...]
	D-131	Pantoscopio	1
	[...]	[...]	[...]
	I-12	Set instrumental para extracción de cuerpo extraño	1
D-202	Unidad de aspiración para Red de Vacío	1 <sup>(2)</sup>	
[...]	[...]	[...]	

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, estaría generando el riesgo en la calidad e integridad de las prestaciones de salud brindadas en el establecimiento.

**6. EL AMBIENTE DE VACUNACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUYAGHUAYIN, NO CUENTA CON LAVADERO QUIRÚRGICO, LO QUE GENERA EL RIESGO EN EL PROCESO DE VACUNACIÓN.**

**a) Condición:**

Efectuada la inspección física al establecimiento de salud Cuyaghuayin, a fin de constatar su desempeño y operatividad, aplicado el Formato N° 4: Cadena de frío e inmunizaciones, se evidenció que no cuenta con lavadero quirúrgico; asimismo las instalaciones de agua en el precitado establecimiento de salud, se encuentran con filtraciones generando humedad en las paredes.

**Imagen n.º2**  
**Humedad y filtraciones en la pared del Establecimiento de Salud.**



Fuente: Toma fotográfica de la visita realizada el 21 de setiembre de 2023.

**b) Criterio:**

La situación expuesta no viene considerando las normativas legales siguientes:

- **Norma Técnica de Salud NTS n.º 196-MINSA/DGIESP-2022 “Norma Técnica de Salud que Establece el Esquema Nacional de Vacunación” aprobada con Resolución Ministerial n.º 884-2022-MINSA de 9 de noviembre de 2022.**

**ANEXO 4**

**ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA EN LA VACUNACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y EN LA COMUNIDAD**

**1. En el Establecimiento de salud:**

- a) Contar con un ambiente para la ejecución de las actividades de vacunación debidamente identificada “VACUNATORIO” (señalizado y rotulado), debe de tener “Punto de Agua” (lavadero de manos) y condiciones de bioseguridad adecuada [...]

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, generaría riesgos en el proceso de vacunación.

- 7. EL AMBIENTE DE VACUNACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CUYAGHUAYIN, NO CUENTA CON COCHE DE CURACIÓN, DISPENSADOR DE PAPEL Y JABÓN OPERATIVOS, CONTENEDORES SÓLIDOS PARA DESECHOS COMUNES Y RESIDUOS SÓLIDOS PARA DESECHOS BIOCONTAMINADOS, LO QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD DEL PROCESO DE VACUNACIÓN.**

**a) Condición:**

Efectuada la inspección física al establecimiento de salud Cuyahuayin, a fin de constatar su desempeño y operatividad, aplicado el Formato N° 4: Cadena de Frío e Inmunizaciones, se evidenció que el ambiente de vacunación no cuenta con coche de curaciones, dispensador de papel y jabón operativos, residuos sólidos para desechos comunes y residuos sólidos para desechos biocontaminados.

**Imagen n.º3**  
**Ambiente de Vacunación del establecimiento de salud de Cuyahuayin**



Fuente: Toma fotográfica de la visita realizada el 21 de setiembre de 2023.

**b) Criterio:**

La situación expuesta ha incumplido las siguientes normativas legales:

- **Norma Técnica de Salud NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022 “Norma Técnica de Salud que Establece el Esquema Nacional de Vacunación” aprobada con Resolución Ministerial n.º 884-2022-MINSA de 9 de noviembre de 2022.**

**ANEXO 4**

**ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA EN LA VACUNACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y EN LA COMUNIDAD**

**1. En el Establecimiento de Salud:**

[...]

**d)** Contar con los insumos médicos (algodón, agua y jabón, jabón líquido o clorhexidina al 0.05%, papel toalla, EPP, kit urgencias) en la cantidad suficiente y con provisión oportuna, para las actividades diarias de vacunación.

**e)** El ambiente de cadena de frío debe estar ordenado, limpio y contar con el equipamiento completo y operativo según la Norma Técnica de Salud vigente.

El mobiliario del Vacunatorio debe contar con: camilla, coche de curación equipado, vitrina metálica, escritorio, sillas [...]

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, generaría riesgos en la calidad del proceso de vacunación.

**8. EL AMBIENTE DE CADENA DE FRÍO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUYAGHUAYIN, NO CUENTA CON ALARMA DUAL DE TEMPERATURA Y CORRIENTE, ESTABILIZADOR DE VOLTAJE Y EQUIPO CONTRA INCENDIO OPERATIVO, LO QUE GENERA RIESGO EN LA CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS VACUNAS.**

**a) Condición:**

Efectuada la inspección física al establecimiento de salud Cuyaghuayin, a fin de constatar su desempeño y operatividad, aplicado el Formato N° 4: Cadena de Frío e Inmunizaciones, se evidenció que no cuenta con Alarma dual de temperatura y corriente, Estabilizador de voltaje, asimismo en las instalaciones de dicho Establecimiento se encontró el Equipo contra incendio con fecha de vencimiento de julio de 2017.

**Imagen n.º4**  
**Instalación de la cadena de frío del establecimiento de salud de Cuyaghuayin**



Fuente: Toma fotográfica de la visita realizada el 21 de setiembre de 2023.

**b) Criterio:**

La situación expuesta ha incumplido las siguientes normativas legales:

- **Norma Técnica de Salud N° 136-MINSA/2017/DGIESP: “Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones” aprobado con Resolución Ministerial N.º 497-2014-MINSA de 27 de junio de 2017**  
5.1.2.4 Equipamiento de cadena de frío  
[...]

EQUIPAMIENTO	NIVEL NACIONAL	NIVEL REGIONAL	NIVEL RED	NIVEL MICRORED	NIVEL LOCAL
Cámara frigorífica para vacunas.	X	x			
Cámara frigorífica para paquetes fríos.	X				
Refrigeradoras ice lined para vacunas.	X	x	x	X	x
Congeladoras eléctricas para paquetes fríos.	X	x	x	X	x
Vehículo refrigerado para transporte de vacunas.	X	x	x	X	x
Caja transportadora para vacunas.	X	x	x	X	x
Termos porta vacunas.	X	x		X	
Paquetes fríos para el transporte de vacunas.	X	x	x	X	x
Termómetros de alcohol, y/o digital, láser.	X	x	x	X	x
Data logger estandarizado, para usar en el monitoreo de la temperatura de las vacunas.	X	x	x	X	x
Alarma dual de temperatura y corriente.	X	x	x	X	x
Cortina de aire.	X	x	x	X	x
Estabilizador de voltaje.	X	x	x	X	
Grupo electrógeno.	X	x	x	X	x
Transpaleta hidráulica.	X	x			
parihuela de plástico.	X	x			
Mesa inoxidable para preparación de termos pata vacunas y cajas transportadoras.	X	x	x		
Coche rodable inoxidable para sacar las vacunas de las cámaras frigoríficas para vacunas.	X	x			
Mesa acanalada inoxidable para la descongelación de paquetes fríos.	X	x			
Estantes acanalados de libre flujo de aire, inoxidables.	X	x			
Vestuario térmico apropiado para colocación y retiro de vacunas de las cámaras frigoríficas para vacunas.	X	x			
Implementos de seguridad personal.	X	x			
Implementos de aseo, desinfección y contra incendio.	X	x	x	X	x
Kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo / recuperativo de las refrigeradoras icelined y Congeladoras	X	x	x	X	
Aire acondicionado.	X	x	x		

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, estaría generando el riesgo en la conservación y almacenamiento de las vacunas.

**9. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUYAGHUAYIN, NO CUENTA CON LA VACUNA ANTI TUBERCULOSIS (BCG), VIRUS PAPILOMA HUMANO (VPH) Y CONTRA LA COVID - 19, LO QUE GENERA RIESGO EN EL CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN A FIN DE DISMINUIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD CAUSADA POR ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNAS.**

**a) Condición:**

Efectuada la inspección física al establecimiento de salud Cuyaghuayin, a fin de constatar su desempeño y operatividad, aplicando el Formato N° 4: Cadena de Frío e Inmunizaciones, se evidenció que dicho establecimiento de salud no cuenta con la vacuna anti tuberculosis (**BCG**), **virus papiloma humano (VPH)** y **contra la COVID -19**

**b) Criterio:**

La situación expuesta no viene considerando la normativa siguiente:

- **NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022 “Norma Técnica de salud que establece el Esquema Nacional de vacunación” aprobada con Resolución Ministerial N° 884-2022-MINSA de 9 de noviembre de 2022.**

**I. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

**6.1 VACUNAS DEL ESQUEMA NACIONAL**

**El esquema nacional de vacunación incluye las siguientes vacunas:**

N°	VACUNA DENOMINACIÓN	TIPO
1	Vacuna BCG: Bacilo de Calmette – Guérin	Vacuna viva atenuada
2	Vacuna contra Hepatitis B (HvB)	Inactivada (recombinante)
3	Vacuna Combinada Pentavalente (DPT-HvB-Hib)	Vacuna combinada: inactivadas de Bordetella pertussis, toxoide diftérico y tetánico, antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B, y el polisacárido conjugado de Haemophilus influenzae tipo b.
4	Vacuna contra difteria y tétanos (DT pediátrico)	Mezcla de anatoxina diftérica purificada y anatoxina tetánica (DT)
5	Vacuna contra Haemophilus Influenza tipo B (Hib)	Inactivada (polisacárido conjugado)
6	Vacuna anti polio Inactivada (IPV o Salk)	Virus inactivado
7	Vacuna anti-polio oral (APO O SABIN)	Virus vivo atenuado
8	Vacuna contra Rotavirus	Virus vivo atenuado
9	Vacuna Antineumocócica	Inactivada (polisacárido conjugado)
10	Vacuna contra Sarampión-Rubéola-Parotiditis (SPR)	Virus vivo atenuado
11	Vacuna contra Varicela	Virus vivo atenuado
12	Vacuna contra Fiebre amarilla (AMA)	Virus vivo atenuado
13	Vacuna DPT	Toxoide (DT) e inactiva (P)
14	Vacuna contra difteria y tétanos (dT adulto)	Toxoide (dT)
15	Vacuna contra difteria y tétanos (Tdap)	Toxoide (dT) acelular pertussis(pa)
16	Vacuna contra Hepatitis “A”	Inactivada (absorbida)
17	Vacuna contra Virus Papiloma Humano (VPH)	Inactivada (recombinante)
18	Vacuna contra Influenza	Inactivada

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, estaría generando el riesgo en el cumplimiento del esquema nacional de vacunación a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades prevenibles por vacunas.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

La información y documentación que la Comisión de Control a revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control "Al desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención – CUYAGHUAYIN", se encuentran detalladas en el **Apéndice n.º 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

No aplicable.

**VIII. CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución de la Visita de Control a la infraestructura, equipamiento, abastecimiento y asignación de recursos humanos del establecimiento de salud CUYAGHUAYIN, se han advertido nueve (9) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

**IX. RECOMENDACIONES**

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control a la infraestructura, equipamiento, abastecimiento y asignación de recursos humanos del establecimiento de salud Cuyaghuayin, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Cerro de Pasco, 2 de octubre de 2023

---

**Segundo Valqui Vargas**  
Supervisor  
Comisión de Control

---

**Mireyya Mellina Tufino Trinidad**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control

---

**Segundo Valqui Vargas**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Dirección Regional de Salud Pasco

**APÉNDICE n.º 1**

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – CUYAGHUAYIN.**

- 1. AMBULANCIA ESTACIONADA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CUYAGHUAYIN SE ENCUENTRA INOPERATIVA, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGO EN EL TRANSPORTE OPORTUNO DE LOS PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO QUE REQUIEREN TRASLADO ASISTIDO TERRESTRE.**

<b>Nº</b>	<b>Documento</b>
1	Copia del Formato N° 01: Información de Gestión Sanitaria.

- 2. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CUYAGHUAYIN NO CUENTA CON LOS AMBIENTES COMPLEMENTARIOS ADMISIÓN, CAJA, SEGUROS, REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

<b>Nº</b>	<b>Documento</b>
1	Copia del Formato N° 02: Información de Infraestructura.

- 3. EL CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUYAGHUAYIN, CARECE DEL 100% DE EQUIPOS SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA VIGENTE, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO.**

<b>Nº</b>	<b>Documento</b>
1	Copia del Formato N° 03: Información de Equipamiento.

- 4. EL CONSULTORIO DE GINECO - OBSTETRICIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUYAGHUAYIN, CARECE DEL 50% DE EQUIPOS SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA VIGENTE, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO.**

<b>Nº</b>	<b>Documento</b>
1	Copia del Formato N° 03: Información de Equipamiento.

- 5. EL ÁREA DESTINADA A LA ATENCIÓN DE URGENCIA Y EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUYAGHUAYIN, CARECE DEL 66,67% DE EQUIPOS SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA VIGENTE; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD DE EMERGENCIA BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO.**

<b>Nº</b>	<b>Documento</b>
1	Copia del Formato N° 03: Información de Equipamiento.

6. EL AMBIENTE DE VACUNACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUYAGHUAYIN, NO CUENTA CON LAVADERO QUIRÚRGICO, LO QUE GENERA EL RIESGO EN EL PROCESO DE VACUNACIÓN.

N°	Documento
1	Copia del Formato N° 4: Cadena de frío e inmunizaciones.

7. EL AMBIENTE DE VACUNACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CUYAGHUAYIN, NO CUENTA CON COCHE DE CURACIÓN, DISPENSADOR DE PAPEL Y JABÓN OPERATIVOS, CONTENEDORES SÓLIDOS PARA DESECHOS COMUNES Y RESIDUOS SÓLIDOS PARA DESECHOIS BIOCONTAMINADOS, LO QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD DEL PROCESO DE VACUNACIÓN.

N°	Documento
1	Copia del Formato N° 4: Cadena de frío e inmunizaciones

8. EL AMBIENTE DE CADENA DE FRÍO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUYAGHUAYIN, NO CUENTA CON ALARMA DUAL DE TEMPERATURA Y CORRIENTE, ESTABILIZADOR DE VOLTAJE Y EQUIPO CONTRA INCENDIO OPERATIVO, LO QUE GENERA RIESGO EN LA CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS VACUNAS.

N°	Documento
1	Copia del Formato N° 4: Cadena de frío e inmunizaciones

9. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUYAGHUAYIN, NO CUENTA CON LA VACUNA ANTI TUBERCULOSIS (BCG), VIRUS PAPILOMA HUMANO (VPH) Y CONTRA LA COVID - 19, LO QUE GENERA RIESGO EN EL CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN A FIN DE DISMINUIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD CAUSADA POR ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNAS.

N°	Documento
1	Copia del Formato N° 4: Cadena de frío e inmunizaciones

Yanacancha, 2 de octubre de 2023.

**OFICIO N° 335-2023-GRP-DRS/OCI**

Señor:

**Wilde Lyonel Lavado Acuña**

Director General

**Dirección Regional de Salud Pasco**

Jr. José Carlos Mariátegui N° 101

**Yanacancha/Pasco/Pasco**

**Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 027-2023-OCI/0832-SVC**

**Ref. :** a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada "Al Desempeño y Operatividad del Establecimiento de Salud del primer nivel de atención – Cuyaghuayin", comunicamos que se ha identificado nueve (9) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 027-2023-OCI/0832-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Pasco en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Segundo Valqui Vargas**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Dirección Regional de Salud Pasco

JHM/Sec.

C.C.

ARCHIVO SECRETARIA (1)

ARCHIVO EXPEDIENTE (1)



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000058-2023-CG/0832

**DOCUMENTO** : OFICIO N° N° 335-2023-GRP-DRS/OCI

**EMISOR** : SEGUNDO VALQUI VARGAS - JEFE DE OCI - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : WILDE LYONEL LAVADO ACUÑA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20193980644

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

**N° FOLIOS** : 19

---

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada "Al Desempeño y Operatividad del Establecimiento de Salud del primer nivel de atención ¿ Cuyaghuayin", comunicamos que se ha identificado nueve (9) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 027-2023-OCI/0832-SVC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 335-2023-GRP-DRS/OCI
2. Informe de Visita de Control n.° 027-2023-OCI/0832





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° N° 335-2023-GRP-DRS/OCI

**EMISOR** : SEGUNDO VALQUI VARGAS - JEFE DE OCI - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : WILDE LYONEL LAVADO ACUÑA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO

### Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada "Al Desempeño y Operatividad del Establecimiento de Salud del primer nivel de atención ¿ Cuyaghuayin", comunicamos que se ha identificado nueve (9) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 027-2023-OCI/0832-SVC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20193980644**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000058-2023-CG/0832
2. OFICIO N° 335-2023-GRP-DRS/OCI
3. Informe de Visita de Control n.° 027-2023-OCI/0832

**NOTIFICADOR** : SEGUNDO VALQUI VARGAS - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **45G6T6F**

